

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

LICENCIAS

Por don Antonio Gonzalo Pérez, en representación del “Camping Monte Holiday, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la ampliación y reforma del edificio de servicios del camping en la parcela 174 del polígono 1 de la localidad.

Lo que se hace público para su general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan presentar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gargantilla del Lozoya, a 16 de febrero de 2010.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(02/1.969/10)